



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 286/2013
á, 02 de mayo de 2013

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General Of. N° 2182 /2012 de fecha 27 de Noviembre de 2012, recibido en Secretaría del Honorable Concejo Municipal en fecha 03 de Diciembre de 2012, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el CONTRATO N° 138/2012 REFERENTE A LA ADJUDICACION DE USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5,10 MTS. 2, PARA MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "LA COLORADA" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a suscribirse con el Sr. Felix Cordero Fernández y;

CONSIDERANDO:

Que, cursa Memorial presentado en Secretaria General del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de Septiembre de 1999 años, mediante el cual el Sr. **FELIX CORDERO FERNANDEZ** solicita adjudicación de terreno para mausoleo en el Cementerio "LA COLORADA "

Que, el Informe Técnico N° 267/2011 de fecha 12 de Septiembre de 2012 del Cementerio "LA COLORADA" para solicitud presentada por **FELIX CORDERO FERNANDEZ** el que indica que el área a ser adjudicada es de 5,10 mts. 2, y todas las demás especificaciones, descritas en el Informe de Asesoría Com. de Constitución y Gestión Institucional N°86/2013 de fecha 08 de Marzo de 2013.

Que, en fecha 11 de Septiembre de 2012, la Profesional de la Dirección de Cementerios Municipales Lic. G Roxana Molina P, realizo la Remisión de Liquidación N° 083/2012, por uso de suelo de Terreno, la misma que fue cancelada, mediante comprobante de pago N° 0009574, de fecha 11 de Septiembre de 2012.

Que el Informe Legal DCM C I N° 701/2012 de fecha 06/11/2012, emitido por el Abog. **ADOLFO MARTIN DAVILA VIRUEZ** de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda dar curso a la solicitud a favor de **FELIX CORDERO FERNANDEZ**, toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas Municipales y otras Leyes conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se Aprueba el Contrato N° 138/2012 referente a la Adjudicación de uso de superficie de terreno con un espacio de 5,10 mts. 2, para mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal "La Colorada", de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través del cual se adjudica por el tiempo de 30 años a favor del Sr. **FELIX CORDERO FERNANDEZ**.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Snúl Apalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.